RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA No. 648 -HONAC/2019

07 de octubre de 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO MEDIANTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 366-MD- DGSM-DISAN-HONAC-2019

El Señor Capitán de Navío IBO PLAZAS MORENO, identificado con cedula de ciudadanía 11.187.711 expedida en BOGOTA D.C, quien actúa como DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, según consta en la Resolución No. 0203 del 02 de Marzo de 2018 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar, debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. 4519 del 27/05/2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08/03/2018, Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 y artículo 12 de la Ley 80 de 1993, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros

CONSIDERANDO

1. Que La Dirección General de Sanidad Militar – Hospital Naval de Cartagena, está interesado en celebrar contrato para la **"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, DISPENSARIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE"**, por valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VENTICINCO PESOS M/CTE ($142.542.425,00) , incluido IVA y demás erogaciones que correspondan**

2. Que conforme a lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, jefe de Servicios Integrados de Gestión, elaboró estudio previo de fecha 18 de Enero de 2019, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **100019** de fecha **12 de septiembre de 2019**, en el rubro de **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.** (A-02-02-02-008), por el valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VENTICINCO PESOS M/CTE ($142.542.425,00),** distribuidos asi : **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VENTICINCO PESOS M/CTE ($132.542.425,00), RECURSO 16 y DIEZ MILONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00) RECURSO 10, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan** expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval de Cartagena.

3. Que de conformidad con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20, es procedente surtir proceso de contratación de menor cuantia.

 Que en consideración de lo expuesto, esta Dirección efectuó la publicación del Aviso de Convocatoria en la página www.colombiacompraeficiente.com , SECOP II el día 16 de septiembre de 2019, por medio del cual se dio a conocer a la ciudadanía y a las veedurías ciudadanas la intención del Hospital Naval de Cartagena de adelantar el proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para el **"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, DISPENSARIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE"**, por valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VENTICINCO PESOS M/CTE ($142.542.425,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan** el cual puede ser consultado en la página Web Portal Único de Contratación www.colombiacompraeficiente.com. SECOP II.

4. Que dentro del lapso del Proyecto de Pliego de Condiciones, no se presentaron observaciones por parte de posibles oferentes.

5. Que persistiendo la necesidad institucional de adelantar la contratación que permita el **"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, DISPENSARIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE"**, el señor Capitán de Navío Director del Hospital Naval de Cartagena, estima pertinente dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. 366-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019**, acuerdo los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia.

6. Que el presente proceso se puede limitar a MIPYMES de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones **No. 366-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019**

7. Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual

En virtud de lo expuesto, el Señor Capitán de Navío Director del Hospital Naval de Cartagena,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **No. 366-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019**, cuyo objeto es el **"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, DISPENSARIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE"** de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VENTICINCO PESOS M/CTE ($142.542.425,00),, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,** respaldado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **100019** de fecha **12 de septiembre de 2019 expedido por la Jefe de Presupuesto del Hospital Naval de Cartagena.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del presente proceso se hará a partir del **07 de octubre de 2019,** con la **publicación** de la presente resolución, y se regirá por el cronograma establecido en el secop II.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la Publicación de la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Definitivos en la página Web www.colombiacompra.gov.co. SECOP II

La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Cartagena D.T. y C., el **07 de octubre de 2019.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Navío IBO PLAZAS MORENO
Director del Hospital Naval de Cartagena
Ordenador del gasto

Vo.Bo: Angélica Suarez Gil
Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó: CI Andrea Narváez Ramírez
Jefe Grupo de Contratos HONAC

Elaboró: S1LAA Maycol Oviedo Ahumada
Ejecutivo de Contratos HONAC

"Protegemos el azul de la bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas"
Hospital Naval de Cartagena – Cra 2B Bocagrande – Telefax: (095) 6653827
www.sanidadnaval.mil.co